

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Así explica impopularidad del régimen

“Tenemos un Estado burócrata y obstruccionista que agobia; cualquier trámite se convierte en una tortura”

RAFAEL BELAUDE SECRETARIO GENERAL PARTIDO ADELANTE



## ¿Habrá acuerdo en el Congreso?

El pleno del Parlamento se reúne hoy para aprobar el número y la conformación de las comisiones ordinarias. Seguirían siendo 22 grupos de trabajo.

POLÉMICO TEMA DE LA PRESCRIPCIÓN EN EL HORIZONTE

# TC verá Caso El Frontón luego de cumbre APEC

■ Titular del tribunal, Carlos Mesía, indica que hay temas más urgentes en agenda

■ Carlos Rivera, del IDL, responde que más importantes son los casos de DD.HH.



MANUEL GARCÍA MIRÓ / ARCHIVO

**SIEMPRE SE DILATA.** Ya han pasado 22 años desde el cruento debelamiento del motín en El Frontón, pero los recursos legales y las movidas judiciales aún no permiten dar por cerrado un caso tan polémico.

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Carlos Mesía Ramírez, informó ayer que ya no será este mes sino en diciembre cuando dicho organismo resuelva si el Caso El Frontón ya prescribió, con lo cual ya no serían llamados ante el Poder Judicial ni el presidente Alan García ni el primer vicepresidente Luis Giampietri (titular de la comisión de alto nivel encargada de la organización de la cumbre de líderes de APEC, en noviembre) como testigos de los luctuosos hechos ocurridos en junio de 1986, durante el primer gobierno aprista.

“(Ese expediente) no tiene prioridad para el TC porque hay causas atrasadas. Se verá en diciembre, antes veremos una acción de amparo del Deportivo Wanka contra el presidente de la Federación Peruana de Fútbol y una acción de inconstitucionalidad sobre el cultivo de la hoja de coca. Hay temas mucho más importantes para el TC que ese”, refirió Mesía a este Diario.

Así las cosas, el TC resolverá recién en diciembre el hábeas corpus que el ex marino Teodorico Bernabé Montoya presentó por considerar que las muertes en El Frontón prescribieron en junio del 2006 y que, por tanto, es un atentado contra el debido proceso procesarlo judicialmente por el delito de homicidio calificado.

“Vamos a ver si el hábeas corpus del ex marino es procedente. Es una materia controvertida que pone en juego el prestigio y la legitimidad del TC, de manera que los magistrados tenemos que ser sumamente cautos para estudiar el expediente”, reconoció Mesía.

Giampietri dijo que el caso debe declararse prescrito. “Hay mucha gente inocente a la que las ONG buscan judicializar”, refirió.

El abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL) y defensor de las víctimas de El Frontón, Carlos Rivera, considera, más bien, que las violaciones de los derechos humanos deben ser los primeros temas en ser resueltos por el TC. ■

## ESCUCHE EL AUDIO

Entrevista completa al presidente del TC, Carlos Mesía, en:

► www.elcomercio.com.pe

### EN PUNTOS

#### La denuncia y el hábeas corpus

■ En marzo del 2007 el fiscal José Luis Azañero formuló denuncia contra 24 marinos (entre quienes estaba Teodorico Bernabé Montoya) por el delito de homicidio calificado, en agravio de Alfonso Gonzales Toribio y otros.

■ En abril del 2007 Bernabé Montoya interpuso acción de hábeas corpus contra Azañero porque habría violado su derecho al debido proceso por haber formulado denuncia penal en un caso prescrito. Argumentó que el Caso El Frontón era un delito común (asesinato) y que, por lo tanto, prescribió a los 20 años, es decir, en junio del 2006.

■ El 17 de abril del 2007 el Décimo Juzgado Penal de Lima declaró infundado el hábeas corpus de Bernabé Montoya. Este apeló.

■ El 10 de mayo del 2007 la Tercera Sala Penal de Reos Libres de Lima revocó la sentencia del décimo juzgado y declaró funda-

da la acción de hábeas corpus de Montoya. Los vocales superiores Jorge Egoavil y Mónica Ávila votaron a favor de Montoya. El vocal Julián Jeri votó por confirmar la sentencia del juzgado.

■ El 20 de julio del 2007 el vocal provisional Malzon Urbina se adhirió a la votación en mayoría que declara la revocatoria de la sentencia del décimo juzgado penal, por considerar que el crimen de El Frontón es un delito común y que cuando se produjo no existía la figura penal de delito de lesa humanidad.

■ El 12 de octubre del 2007 el Instituto de Defensa Legal (IDL) presentó ante el Tribunal Constitucional (TC) un recurso de agravio constitucional para que evalúe la constitucionalidad de las sentencias emitidas por dicha sala.

■ El 27 de junio del 2008 el TC notificó al IDL que había admitido su recurso para ser tramitado.

### PARA RECORDAR

1 El 18 y 19 de junio de 1986 se desarrolla un motín en los penales de Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara.

2 El presidente Alan García y sus ministros acuerdan encargar el restablecimiento del orden a las FF.AA. El ejército se encargó de Lurigancho y la Marina de El Frontón.

3 El costo del debelamiento fue de más de 250 muertos.

4 El 6 de junio de 1987 el Segundo Juzgado de Instrucción Permanente de la Marina emite resolución para sobreeser la causa y declarar que los investigados no tuvieron responsabilidad.

5 El 16 de junio de 1987 el Consejo de Guerra Permanente de la Marina confirma la anterior resolución.

6 El 20 de julio de 1989 dicho consejo archiva definitivamente el proceso y declara que no hay prueba contra los investigados.

### FRENTE A FRENTE

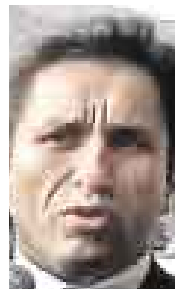


**LUIS GIAMPIETRI**  
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

“Lo que pasa es que quieren armar un circo activando el tema y poniéndome en el tribunal como testigo. Quieren hacer algo parecido a lo que viene ocurriendo con el ex presidente Alberto Fujimori”.

**CARLOS RIVERA**  
ABOGADO DEL IDL

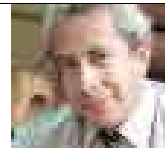
“Esta es una muestra de que el Caso El Frontón se viene politizando. Que el TC diga que se tomará cinco meses para resolverlo me parece exagerado y contribuye al desconcierto de los familiares de las víctimas”.



## comentario de editor

# Más amor al cheque que al vaso de leche

Juan Paredes Castro



El Vaso de Leche nació como una iniciativa municipal decente, ha pasado por un sucesivo aprovechamiento político encubierto en la desgracia social y podría acabar de dos maneras: en la quiebra del programa, por derroche fiscal, o en su conversión en un servicio eficiente para el que más lo necesita.

Los ministros de Economía y Finanzas detectan cada vez mejor en el Perú dónde el gasto presupuestal es flojo o improductivo, dónde no es idóneamente administrado y dónde la corrupción mete las manos y las narices, en complicidad con proveedores y compradores, como en efecto ocurre en el manejo del tan pregonado Vaso de Leche.

El Gobierno suele desembolsar en este rubro más de 300 millones de soles anuales destinados a hacer el milagro alimenticio cotidiano de miles de pobres.

El problema es que no hay una correspondencia mínimamente racional ni contable entre el volumen del gasto y su beneficio. Hay evidencias de sobra que demuestran que algo grave pasa con el vaso de leche, que simplemente no llega a donde tendría que llegar.

¿Quiénes parten la torta presupuestal de los 300 millones de soles, quiénes la reparten y finalmente quiénes se quedan por ahí con una buena parte del producto o de su valor en numerario?

La respuesta a esta pregunta tendría que darla la contraloría, desde un concienzudo examen a los padrones y mecanismos administrativos de municipios y de

comedores populares, que no los quieren mostrar. El hilo de la madeja lo ha sacado a luz la Presidencia del Consejo de Ministros, en base a una alerta técnica de Economía y Finanzas que refleja, entre otras cosas (ojalá no nos equivoquemos), la voluntad política gubernamental de poner fin a un programa social que ha devenido en paraíso demagógico para todo el que quiera hacer política electoral a costa del hambre popular.

“¿Qué va a hacer el Gobierno con este embalse clientelista, del que se ceban partidos y regentas de comedores populares?”

A ver si ahora no se teme a lo que siempre se ha temido: a las masas de madres y proveedores que amenazan con llenar calles y plazas en protesta por cualquier medida gubernamental que cambie las reglas de juego que imperan en los comedores populares.

Hay demasiadas entidades y acciones a nombre de los pobres que reflejan derroche de energías y recursos e ineficiencia galopante en sus gestiones. El Gobierno tiene que corregirlas o suprimirlas. Y de ninguna manera hacer la vista gorda a su paso por el presupuesto nacional.

Recuérdese que con el costo que representa cada pillería descubierta en el Vaso de Leche podría darse atención a más de un enfermo pobre en un hospital.

LOURDES FLORES VERSUS SUSANA PINILLA

## Debaten sobre política social del Gobierno

Volvió a la carga. La lideresa del Partido Popular Cristiano (PPC), Lourdes Flores Nano, afinó su puntería ayer y demandó al Poder Ejecutivo que en el tercer año de su gestión se encamine hacia el desarrollo de la agricultura. Asimismo, recalzó que los programas sociales continúan dispersos en el país.

Por ello, consideró necesario que el Gobierno se concentre en una política productiva de incorporación al mercado del pequeño y mediano agricultor. “¿No es acaso tiempo de volver los ojos a la sierra para que sea la proveedora y la despensa de alimentos del Perú? Se han fusionado programas (so-

ciales), pero todavía hay demasiada dispersión”, remarcó Flores.

### RESPUESTA OFICIALISTA

La ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Susana Pinilla, lamentó que la ex candidata presidencial estuviera desinformada. “Debe darse cuenta de que si hay un Gobierno que se está preocupando mucho por la pobreza, es este”, dijo. Informó que este año se está invirtiendo 4.500 millones de soles en la lucha contra la pobreza.

Pinilla invitó a la lideresa pepecista a visitar su portafolio para conocer la marcha de los programas sociales. ■

REUNIÓN CLAVE EN PALACIO DE JUSTICIA

# Távora decide hoy si Romero vuelve a presidir corte de Lima

■ César Vega, titular interino de dicha corte, acepta el retorno de su “amigo y hermano”

Contra su propia voluntad, el presidente de la Corte Suprema, Francisco Távora, se reunirá hoy con el titular interino de la Corte Superior de Lima, César Vega Vega, y con el cuestionado vocal Ángel Romero Díaz, quien busca volver al puesto que dejó en febrero del 2007 al ser investigado por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).



**ROMERO DÍAZ.** Vocal podría regresar a presidir corte de Lima.



**VEGA VEGA.** Magistrado cederá su puesto para la llegada de Romero.

En esta cita Távora decidirá finalmente si Romero Díaz debe o no volver a ser presidente de la Corte Superior de Lima. Ayer el titular de la Corte Suprema, al concluir la ceremonia por el Día del Juez, dijo que buscará una “solución pacífica para tener un final feliz” en este caso. “Ya la OCMA ha dejado sin efecto la abstención de Romero, que ahora se encuentra expedito para reincorporarse a sus labores jurisdiccionales”.

Távora expresó además que la convocatoria de Romero y Vega es “para llegar a una solución pacífica y para que no se ensombrezca más la imagen de la Corte Superior de Lima, que afecta también la imagen del Poder Judicial”. El presidente de la Corte Suprema reveló que Romero pidió la semana pasada asumir la

titularidad de la corte de Lima y que esta instancia elevó la petición al poder ejecutivo del Poder Judicial. “Ahora esperemos que esto llegue a un final feliz”, concluyó Távora.

### GUSTOSO LE DA LA POSTA

Quien parece feliz por el regreso de Romero Díaz es Vega Vega. Dicho magistrado dijo que espera la decisión de las altas autoridades del Poder Judicial. “Pero en buena hora si regresa al cargo mi amigo y hermano Ángel Romero”, manifestó. Como se recuerda, la amistad entre estos dos cuestionados vocales viene de años atrás. Incluso Vega le alquiló parte de su casa a Romero para que allí instalara su estudio de abogados, cuando este último aún no había regresado al Poder Judicial. ■

### SEPA MÁS

■ César Vega Vega, presidente interino de la Corte Superior de Lima, viene siendo investigado por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) por diversas irregularidades en su actuar jurisdiccional.

■ Este Diario conversó con diferentes vocales de la Corte Superior de Lima, quienes se mostraron disconformes y hasta avergonzados por el regreso de Ángel Romero como nuevo titular de la Corte Superior de Lima. Si bien prefirieron que no se revelasen sus nombres, dijeron que era mejor convocar a elecciones.